



Acta de la Comisión de Contratación del concurso para la contratación de las obras de mejora de las instalaciones de las entidades locales para su adaptación a los requisitos del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN

19 de junio de 2019 a las 13:30

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Oficinas centrales de MARE.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Cristian Gómez-Acebo Díez, responsable del Área de Contratación.

SECRETARIA:

Dña. Cecilia López Álvarez, técnica de Dirección Jurídica.

VOCAL:

D. Jorge Santos Moreno, subdirector general para la organización y la calidad.

ORDEN DEL DÍA

Propuesta de adjudicación.

Se Expone:

En sesión de fecha 7 de mayo de 2019 se dispone la apertura y valoración del sobre de declaración responsable, concurriendo las siguientes empresas:

- CIF: B39029798 CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L.
- CIF: B39317375 PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- CIF: B39493978 RUCECAN, S.L.
- CIF: B87003174 TEDCON INTEGRAL, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la comisión concluye lo siguiente:

- Admitir a los siguientes licitadores:
 - o CIF: B39029798 CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L.



- CIF: B39317375 PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- CIF: B39493978 RUCECAN, S.L.
- CIF: B87003174 TEDCON INTEGRAL, S.L.

En la misma sesión se dispone la apertura de los sobres de ofertas económico-objetivas, resultando lo siguiente:

- CIF: B39029798 CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L. Coeficiente de baja: 29,74.
- CIF: B39317375 PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. Coeficiente de baja: 9,35.
- CIF: B39493978 RUCECAN, S.L. Coeficiente de baja: 8,91.
- CIF: B87003174 TEDCON INTEGRAL, S.L. Coeficiente de baja: 7,15.

Se detecta que la oferta presentada por CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L. es anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el PCAT por lo que se procede a solicitar al citado licitador que la justifique, concluyendo la sesión.

Con fecha de 17 de mayo de 2019 CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L. justifica su oferta económico-objetiva, obteniendo el informe favorable del responsable del Área de Proyectos y Obras de MARE de fecha 17 de junio de 2019.

Por tratarse ofertas evaluables mediante criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, mediante sesión de fecha 19 de junio de 2019 la Comisión de Contratación valora las proposiciones económico-objetivas de acuerdo a los criterios del PCAT, otorgándose las siguientes puntuaciones:

- CIF: B39029798 CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L. Puntuación: 29,74.
- CIF: B39317375 PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. Puntuación: 9,35.
- CIF: B39493978 RUCECAN, S.L. Puntuación: 8,91.
- CIF: B87003174 TEDCON INTEGRAL, S.L. Puntuación: 7,15.

Resulta que la oferta más ventajosa es la presentada por CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la **adjudicación del contrato**, previo requerimiento y correcta entrega de la documentación establecida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP, a **CUEVAS, GESTIÓN DE OBRAS, S.L.**

En caso de que por parte del licitador propuesto para la adjudicación no presente la documentación requerida en el plazo establecido, se requerirá al siguiente, y así sucesivamente hasta que, en su caso, el concurso sea declarado desierto por parte del Órgano de Contratación, sin que sea necesaria una nueva reunión de la Comisión de Contratación al efecto.

Concluido el acto, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en el lugar y fecha indicados, que certifica la secretaria de la Comisión de Contratación, con la conformidad de todos los asistentes y el visto bueno del presidente.

Cristian Gómez – Acebo Díez
Presidente

Cecilia López Álvarez
Secretaria

Jorge Santos Moreno
Vocal